Misión: ***"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".***

# MEMORANDUM.

**A** : Lic. Nancy del Carmen Gill– **Director Dirección de Administración y Finanzas. -**
**De** : C.P. Lorena Avalos – **Auditoría Interna.**
**Ref.** : Dictamen de Auditoria.
**FECHA: 31/01/2026**

MUNICIPALIDAD DE YPANE
C.P. Lorena Avalos
Auditor Interno

La Auditora Interna de la Municipalidad de Ypane, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a las atribuciones otorgadas en la Ley 1535/99 de **"Administración Financiera del Estado"**; Art. N° 61 **Auditorías Internas Institucionales:** La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas. **Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.**
Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes obras, trabajo y servicios en las condiciones, tiempo y calidad contratados. **Y la Ley n° 3966/10 Orgánica Municipal Vigente, art. N° 202.- Control Interno:** El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que será establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control a cargo del órgano de la auditoría interna que determine la Intendencia Municipal y el control a cargo de la Junta Municipal, a los efectos de remitir el Dictamen de Auditoría Interna sobre los estados Financieros, contables y Administrativos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad de Ypane.
Sin otro motivo, aprovecho la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

# INFORME DE AUDITORIA.

**PRACTICADO EN:** MUNICIPALIDAD DE YPANE.

**A:** DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -D.A.F

## 1. ANTECEDENTES.

El área de Auditoria es una Unidad de Control con distintas Facultades, dentro de las cuales existe la necesidad de opinar sobre la razonabilidad del proceso de integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Ypane, opinión que será expresada mediante la elaboración del Informe sobre los estados Financieros, Contables y Administrativos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento al artículos 60 y 61 de la Ley N° 1535/99 " De Administración Financiera del Estado"

Una auditoria consiste en adoptar procedimientos para obtener pruebas de auditoria acerca de los montos y la información revelados en los Estados Financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen de las consideraciones del auditor, además las nomas exigen que obtenga evidencia suficiente para dar una seguridad razonable de que los Ingresos y los Gastos que figuran en los Informes financieros consolidados y otros informes se encuentren libres de errores significativamente importantes.

## 2. ALCANCE DEL EXAMEN.

El examen comprendió el control del proceso de integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Ypane, así como del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para el ejercicio fiscal 2025, aplicables a las Municipalidades, en relación a todos los informes cuyas operaciones concluyen al cierre del primer cuatrimestre que comprende los meses desde enero hasta 31 de Diciembre de 2025.

MUNICIPALIDAD DE YPANE

La verificación fue realizada de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas en la **Ley N° 3966/10 "orgánica Municipal Vigente" y la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado",** el examen fue ejecutado en base de las Normas de Auditoria aplicables al Sector Publico, para obtener un resultado preciso, se requieren que el mismo sea planificado efectuado para obtener certeza razonable y que la información y documentación proveída no contengan exposiciones erróneas.

Asimismo, este informe es resultado de la aplicación de procedimientos de auditorías y del análisis de los documentos proveídos por los responsables de la Dirección de Administración y Finanzas, el contenido de los datos son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas y de todos los departamentos que se encuentran bajo su jurisdicción y que forman una parte relevante para la composición y presentación de los Estados Financieros, Contables y Administrativos.

## 3. OBJETIVO DEL EXAMEN.

El objetivo de este Informe consiste en opinar sobre los lineamientos utilizados en la elaboración de la información financiera y presupuestaria consolidada aplicables al Sector Publico, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, para determinar así la razonabilidad o no de los mismos, además de evaluar la correcta aplicación de las disposiciones legales vigentes, **como la Ley N° 7.050/2024 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2025, el decreto reglamentario N° 3248 del 22 de enero de 2025, así como la Ordenanza de la Junta Municipal, por la cual se Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025 y la Ampliación y/o reprogramación del Presupuesto vigente, entre otras normativas vigentes.**

MUNICIPALIDAD DE YPANE
C.P. Lorena Avalos
Auditor Interno

## 4. LIMITACIONES.

Las limitaciones al alcance de este trabajo son las que surgen de los atrasos e imperfecciones en las informaciones suministrada por los responsables de su proceso de elaboración y exposición, el pedido de análisis de los mismos que solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, han suministrado toda la información relevante y necesaria de forma íntegra de tal modo a que el proceso de control abarque correctamente todos los aspectos importantes, razón por la cual no se produjo ninguna limitación para la obtención de estos datos, es más, periódicamente los mismos son comunicados a la Unidad de Control, por iniciativa propia de los responsables de la Información Financiera.

## 5. DISPPOSICIONES LEGALES.

5.1 Ley n° 3966/2010 "Orgánica Municipal Vigente"
5.2 Ley N° 1.626/0 "Función Pública"
5.3 Ley N° 1.535/99 "de Administración Financiera del Estado"
5.4 Decreto Reglamentario N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado.
5.5 Ley N° 7.408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"
5.6 Decreto N° 3.248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408/2024
5.7 Otras disposiciones legales vigentes.

## 6. INFORME FINANCIERO.

### Situación Financiera y Patrimonial.

### Balance General Consolidado.

El Balance consolidado de la Municipalidad de Ypane reflejo la situación económica e íntegro la información patrimonial.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
C.P. Lorena Avalos
Auditor Interno

Presento, al cierre del Ejercicio Fiscal 2025. Un monto de **Gs. 19.604.923.051 (Guaraníes Diez y nueve mil seiscientos cuatro millones novecientos veinte y tres mil cincuenta y uno)** en el Activo y, en el Pasivo, un monto de **Gs. 6.630.284.513 (Guaraníes Seis mil seiscientos treinta millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos trece)** como Patrimonio Neto **Gs. 12.006.164.805 (Guaraníes Doce mil seis millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cinco),** como resultado de gestión **Gs. 968.473.733 (Guaraníes novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos treinta y tres).**

**Estado de Resultados.**

Se expone el total de los ingresos de gestión, que ascendió a la suma de **Gs 26.035.872.967 (Guaraníes Veinte y seis mil treinta y cinco millones ochocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y siete).** En contrapartida, los gastos de gestión ascendieron a la suma de **Gs 25.067.399.234 (Guaraníes Veinte y cinco mil sesenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro)** con un resultado del ejercicio de **Gs. 968.473.733 (Guaraníes Novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos treinta y tres).**

**Situación presupuestaria de Ingresos y Gastos.**

1. Ejecución presupuestaria de Ingreso consolidados correspondientes del Ejercicio Fiscal 2025, contiene los **Ingreso Corrientes ingresos de Capital, Recursos de Financiamiento Saldo Inicial de Caja,** con una ejecución total de **Gs 26.035.872.967 (Guaraníes Veinte y seis mil treinta y cinco millones ochocientos setenta y dos mil novecientos sesenta y siete),** las cuales se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE YPANE
C.P. Lorena Avalos

| Concepto | Presupuesto Vigente | Total Recaudado |
|---|---|---|
| Ingreso Corrientes | 23.334.500.000 | 18.333.809.019 |
| Ingreso Capital | 6.650.000.000 | 5.847.060.569 |
| Recursos de Financiamiento | 1.855.003.379 | 1.855.003.379 |
| **Total** | **31.839.503.379** | **26.035.872.967** |

**2.** Ejecución presupuestaria de gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 consolidados por rubros, las cuales se detallan a continuación.

| Rubros | Presupuesto Vigente | Total Obligado | Total Pagado | Saldo Presupuestado |
|---|---|---|---|---|
| Servicios Personales | 6.968.092.799 | 6.329.098.799 | 4.615.484.618 | 638.994.000 |
| Servicios No Personales | 5.683.815.860 | 4.948.582.449 | 4.471.763.399 | 735.233.411 |
| Bienes de Consumos e insumos | 2.688.500.000 | 1.916.379.309 | 16.160.901.995 | 772.120.691 |
| Transferencias | 3.607.000.000 | 2.728.191.229 | 2.255.485.526 | 878.808.771 |
| Otros Gastos | 1.141.444.140 | 773.010.160 | 773.010.160 | 368.433.980 |
| Bienes de Cambiaos | 395.000.000 | 394.060.000 | 389.530.001 | 940.000 |
| Inversion Fisica | 10.839.150.580 | 8.566.018.314 | 8.002.462.289 | 2.273.132.266 |
| Transferencias | 100.000.000 | - | - | 100.000.000 |
| Otros Gastos | 416.500.000 | 413.832.051 | 410.650.233 | 2.667.949 |
| **Total** | **31.839.503.379** | **26.069.172.311** | **37.079.288.221** | **5.770.331.068** |

## 7.CONCLUSION

Hemos auditado el Balance General y Cuadro de Resultados, entre otros informes pertenecientes a la Municipalidad de Ypane, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025. La preparación y provisión de dichos Estados Financieros, es responsabilidad de aquellos funcionarios quienes han sido parte activa del proceso de composición y exposición de todas las cifras que se encuentran en los diversos Informes Financieros, Contables, Administrativos y presupuestarios, así como en las notas a los Estados Contables.

Se ha constatado que El Balance General y el Estado de Resultado se presentan en forma totalmente codificados de acuerdo al Plan General de SICO, cumpliendo así con todas las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la Republica. También se han realizado en tiempo y forma las presentaciones de los Informes a la Junta Municipal, **a la Dirección General de**



MUNICIPALIDAD DE YPANE
T.P. Lourdes Avalos

**Contabilidad Pública, a la Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM),** en su modalidad cuatrimestral sobre la utilización de los Fondos Provenientes de Royalties y Compensaciones, en tiempo y forma y sin reportar algún tipo de observaciones que pudieran tener, lo cual es un indicador oportuno e importante sobre el cumplimiento de calendario de Presentación de los Informes.

La Auditoría Interna puede tener dentro del rango de sus competencias, la de emitir una opinión sobre los Estados Financieros, basados en los procedimientos de control que fueron ejecutados, siempre y cuando se pueda fundamentar correctamente todos los conceptos y la opinión expresada en el informe, considero que las pruebas de auditoría que he obtenido son suficientes y apropiadas para fundamentar este dictamen.

En nuestra Opinión Los Estados Financieros y Contables, dellatados más arriba, **presentan razonablemente,** la situación financiera económica y patrimonial de la Municipal de Ypane correspondiente al periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025.

Ypane, 31 de Enero de 2026.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lorena Ayala


Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com